



REPUBLICA DE CHILE  
LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

24-1-2013  
DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 08 ENE. 2013

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 1126 de fecha 19 de Agosto del 2009 que adjudica la Licitación Pública “CONSTRUCCION AMPLIACION SAPU CESFAM ALEMANIA, ANGOL”, N° Licitación 2743-67-LE09, a don Carlos Delfín Alarcón Durán, R.U.T. N° 9.196.482-1, por el monto de \$ 4.670.845.
- b) El Contrato de Ejecución de Obras entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el Contratista Sr. Carlos Delfín Alarcón Durán, para la ejecución de la Obra antes mencionada.
- c) El Decreto Exento N° 1188 de fecha 31 de Agosto del 2009 que aprueba el Contrato de la Obra “CONSTRUCCION AMPLIACION SAPU CESFAM ALEMANIA, ANGOL”.
- d) El Ord. N° 227 de fecha 08 de Octubre del Director de Salud Municipal, donde indica que mediante Ord. N° 414 de fecha 01 de Octubre del presente año, la Sra. Directora del CESFAM solicita Ampliación de Contrato de la Obra en comento.
- e) El Informe N° 71 de fecha 14 de Octubre del 2009 del Director de Obras Municipales al Sr. Alcalde de Angol, donde solicita Aumento de Obra y de Plazo del Proyecto “CONSTRUCCION AMPLIACION SAPU CESFAM ALEMANIA, ANGOL”.
- f) El Decreto Exento N° 1558 de fecha 01 de Diciembre del 2009 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria aprobada por la Comisión sin observaciones.
- g) La solicitud de fecha 05 de Octubre del 2012 del Contratista Sr. Carlos Delfín Alarcón Durán, donde solicita la recepción Definitiva de la Obra en Comento.
- h) El Decreto Exento N° 1985 de fecha 27 de Noviembre del 2012 que nombra la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra “CONSTRUCCION AMPLIACION SAPU CESFAM ALEMANIA, ANGOL”.

- i) El Acta de Recepción definitiva de fecha 18 de Diciembre del 2012, sin observaciones por la Comisión de Recepción.
- j) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría General de la República, el que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- k) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus Modificaciones.

## DECRETO

- 1) APRUEBESE el Acta de Recepción Definitiva de fecha 18 de Diciembre del 2012 para el Proyecto **“CONSTRUCCION AMPLIACION SAPU CESFAM ALEMANIA, ANGOLI”** adjudicada al Contratista Sr. Carlos Delfín Alarcón Durán, en virtud del Decreto Exento N° 1126 de fecha 19 de Agosto del 2009.
- 2) DEVUELVASE Vale a la Vista N° 4619677 de fecha 21/08/2009 del BancoEstado por la suma de \$234.000, tomada en favor de la I. Municipalidad de Angol que corresponde al 5% del monto del Contrato que caucionó el fiel cumplimiento del Contrato y Vale a la Vista N°4830011 del BancoEstado de fecha 15/10/2009 por el monto de \$ 30.940 equivalente al 5% del Aumento de Obra del Proyecto indicado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OVB/MBS/AAMS /mmlh  
DISTRIBUCION  
-c.c. Sr. Contratista  
-c.c. Tesorería Municipal  
-c.c. Ley N° 20.285 de Transparencia  
-c.c. D. O. M.  
-c.c. Carpeta Proyecto  
-Archivo Secretaría Municipal

